



Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de Noviembre del 2024

No. Expediente 1593/2024

ASUNTO: Se emite Resolución Definitiva

**C. VALENTIN CRUZ**  
PRESENTE

En atención a su solicitud recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el día **04 de Noviembre del 2024**, con folio **140287324001593**, a la cual se le dio el número de expediente **1593/2024**, en la que solicita:

"... En ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública, establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito la siguiente información: Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible .

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades. VALENTIN CRUZ (SIC)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4º, tercer párrafo; 9º, fracciones I, II y IV; 15, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 5, 24, fracción XV; 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, punto 1, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, se resuelve lo siguiente:

**ÚNICO.** - Su solicitud resulta **Afirmativo Parcialmente**. Se remite respuesta otorgada por la Jefatura de Proveeduría mediante oficio TSPVR/PRV/026/2024,

Se remite respuesta otorgada por la Contraloría Municipal mediante Oficio CM 62/2024,



**NUESTRO PUERTO  
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 25 00 | [www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)



Se remite respuesta otorgada por la Dirección de Obras Publicas mediante Oficio DOP/105/2024.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE:**

**"2024, Año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados"**

**MTR. JUAN PABLO GARCÍA CASTILLÓN**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**



DEPENDENCIA: Jefatura de Proveduría  
OFICIO: TSPVR/PRV/026/2024  
ASUNTO: Se da respuesta al Exp 1593/2024

Mtro. Juan Pablo García Castellón  
Director de Desarrollo Institucional  
Presente:

En cumplimiento al requerimiento derivado de la solicitud de acceso a la Información Pública, notificada y admitida por la Unidad de Transparencia a su cargo, vía Plataforma Nacional de Transparencia, a la que le fue asignado el número de **Exp. 1593/2024**, la que a la letra dice:

“SE SOLICITA, ATENTAMENTE AL SUJETO OBLIGADO INFORME LOS CANALES Y MEDIOS A TRAVES DE LOS CUALES SE PUBLICAN LAS CONVOCATORIAS A LICITACIONES, INVITACIONES A CUANDO MENOS 3 PERSONAS O ADJUDICACIONES DIRECTAS SOLICITADAS Y/O REALIZADAS POR EL SUJETO OBLIGADO RELACIONADO CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, ADJUNTANDO EL LINK A PLATAFORMA O SITIO WEB DONDE ESTA INFORMACIÓN ESTE DISPONIBLE Y EN CASO DE QUE SEAN PUBLICADAS EN ALGUN PERIODICO Y/O DIARIO DE MAYOR CIRCULACION, MENCIONAR EL NOMBRE DEL PERIODICO Y/O DIARIO ASI COMO EL LINK EN CASO DE SER POSIBLE”.

#### RESPUESTA

En cuanto a lo solicitado a las convocatorias de licitaciones se le hace saber:

- Convocatorias para Licitaciones: estas son publicadas en la página web del Gobierno de Puerto Vallarta, Jalisco. Para tener acceso a la información deberá ingresar a la página web: <https://www.puertovallarta.gob.mx/>. Estando en la página, en la parte superior encontrará la opción Transparencia, lo selecciona, le abrirá en la parte superior varias opciones, deberá seleccionar licitaciones, y le desplegará la información de las licitaciones activas así como concluidas del Municipio de Puerto Vallarta.
- Invitaciones a cuando menos 3 personas: se hace la aclaración que los procesos de contratación de invitación a cuando menos 3 personas, se llevan a cabo sólo cuando la fuente de financiamiento es con cargo total o parcial a recursos federales, por lo que conforme al marco jurídico de actuación que es la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se establece que para que este tipo de procesos de contratación deberán realizarse a través de la plataforma digital denominada “CompraNet”. Por lo que cualquier información concerniente a la consulta de estos procesos de contratación, deberá remitirse al siguiente micro sitio: <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/sitiopublico/#/>
- Adjudicaciones directas: esta información la podrá consultar en la siguiente liga de internet: <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-secVo>

Sin otro particular, me despido quedando a sus atentas órdenes para cualquier duda o aclaración al presente tema.

ATENTAMENTE

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la  
Libertad y Soberanía de los Estados”  
Puerto Vallarta, Jalisco; 07 de noviembre del 2024.

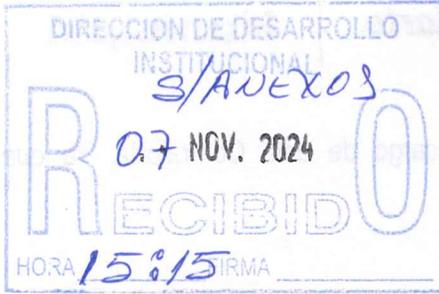
Mtro. Oscar Daniel Zamora Cuevas  
Jefe de Proveduría  
(Unidad Centralizada de Compras)

C.c.p. Archivo  
ODZM/iboa/esrc



Puerto  
Vallarta

## Contraloría Municipal



ASUNTO: Respuesta de  
Solicitud de Acceso a la Información

EXPEDIENTE 1593/2024

OFICIO CM 62/2024

MTRO. JUAN PABLO GARCIA CASTILLÓN  
Director de Desarrollo Institucional.  
P r e s e n t e.

Dando atención al requerimiento realizado para la substanciación y resolución de la solicitud de acceso a la información identificada con el número de expediente señalado en el rubro superior y que el contenido del mismo es de conocimiento de esta contraloría municipal; en consideración a lo señalado en los numerales **86, punto 1, fracción II** de la Ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito rendir informe conforme a la siguiente:

### RESPUESTA

Para la localización de la información requerida, instruí la gestión documental interna que derivó en la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y electrónicos que esta Contraloría Municipal genera, posee y administra conforme a su competencia, resultando la **localización parcial** de la información requerida, toda vez que de la información requerida dentro de su solicitud que a la letra dice.

*“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios y obra pública, adjuntando link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.*

*De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, probalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes” (SIC)*

Respecto a lo solicitado en los párrafos anteriores, resultan ser negativo; hago de su conocimiento que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo el cuidado y resguardo de esta Contraloría Municipal, se advierte que no obra la información solicitada, toda vez que su generación no corresponde a las facultades y atribuciones de un servidor, de conformidad al artículo 67 quinquies de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al diverso 114 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Dicha información se declara **inexistente** conforme al numeral **86 bis punto 2**, toda vez que la mismo no se localizó algún



Puerto  
Vallarta

**Contraloría  
Municipal**

documento dentro de los archivos físicos y electrónicos a cargo de esta Contraloría. Ya que no es competencia de esta unidad administrativa.

Del párrafo de su solicitud que a la letra dice:

*"Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades." (SIC)*

Respecto a lo solicitado en el párrafo anterior, resultan ser afirmativo; hago de su conocimiento que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo el cuidado y resguardo de esta Contraloría Municipal, se da por respuesta: que la dirección de la Contraloría Municipal es: Av. Mezquital #604, 3er. Piso, Col. Portales, Puerto Vallarta. Teléfono: 322 178 8000 y 322 226 8080 Extensión: 1183. El encargado del despacho de la contraloría municipal es el Maestro Luis Roberto González Gutiérrez.

Le hago extensivo lo anterior en auxilio de las gestiones restantes a las que la Dirección a su cargo pudiera ser competente.

**Atentamente.**

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"**

Puerto Vallarta, Jalisco a 07 de noviembre de 2024



**MTRO. LUIS ROBERTO GONZALEZ GUTIERREZ**

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL**



Puerto-  
Vallarta.

Dirección de  
Obras Públicas

OFICIO: DOP/105/2024  
ASUNTO: El que se indica.

MTRO. JUAN PABLO GARCIA CASTILLON.  
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.  
P R E S E N T E.

REF.: EXP. 1593/2024

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 31, 32, 79, 84, 87 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se da contestación a la solicitud realizada mediante expediente **EXP.1593/2024**, a través del cual solicitan:

**Informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios y obra pública, adjuntando el link, plataformas o sitios web, donde esta información este disponible y en caso que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como, el link en caso de ser posible.**

Para lo cual tengo a bien informarle que dependiendo del procedimiento de contratación de que se trate, así como, del recurso que se utilice para la ejecución de dichos procesos, son los medios mediante los cuales se realizan las publicaciones correspondientes, pudiendo ser a través del link <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones>, el Diario oficial de la Federación o bien el Diario oficial del Estado, así como, un diario de mayor circulación sin que se tenga preferencia por alguno.

Sin otro particular al respecto, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE:**  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del federalismo  
Mexicano, así como, de la Libertad y Soberanía de los Estados.  
Puerto Vallarta, Jalisco a 06 de Noviembre del 2024

  
ING. EDEN ARTURO CASTILLON VILLASEÑOR.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p/Archivo.



NUESTRO PUERTO  
**RENACE**

Mezquital #613, Col. Los Portales, Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 178 80 00 | Ext. 1239 | [www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)

